

**PRERREQUISITOS PARA LA ASIGNATURA DE
“TRABAJO FIN DE GRADO” (TFG) EN LOS GRADOS**

Según lo establecido en el artículo 6.2 de la normativa de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) de esta facultad,

6.2. Tal y como se recoge en la normativa general de TFG de la Universidad de Huelva, para poder realizar matrícula, exposición y que el TFG sea evaluado ante el Tribunal, es requisito indispensable cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) haber superado al menos el 70% de los créditos totales de la titulación, y
- b) estar matriculado de todos los créditos que resten para finalizar el grado.

http://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/normativa_tfg_20102015_jf14052018.pdf

**PRERREQUISITOS PARA LA ASIGNATURA “TRABAJO FIN DE GRADO”
(TFG) EN LA DOBLE TITULACIÓN DE CIENCIAS AMBIENTALES – GEOLOGÍA**

Según lo establecido en el artículo 6.3 de la Normativa de los Trabajos de Fin de Grado (TFG) de esta facultad,

6.3. En el caso de la Doble Titulación de Ciencias Ambientales-Geología, para poder realizar matrícula, exposición y que el TFG sea evaluado ante el Tribunal, es requisito indispensable cumplir simultáneamente los siguientes requisitos:

- a) haber superado al menos el 70% de los créditos totales del Doble Título, y
- b) estar matriculado de todos los créditos que resten para finalizar el Doble Título.

http://www.uhu.es/fexp/archivos/normativa/normativa_tfg_20102015_jf14052018.pdf